

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
ANTICIPO PARA INGRESO DE SOLICITUD
DE SUBDIVISIÓN QUE FUE RECHAZADA.**

DECRETO DOM N°0010/2024

LO BARNECHEA, 01-08-2024

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento N°015/2024 de fecha 26.04.2024, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante correo electrónico, de fecha 11.07.2024, del Sr. Ernesto Donoso Schmidt, quien solicita efectuar la devolución de los derechos pagados como anticipo para el ingreso de la Solicitud de Aprobación de Subdivisión SD-ABR.292/2024, de fecha 01.04.2024, para la propiedad ubicada en Refugios del Arrayán N°16.445, solicitud que fue rechazada antes de terminar su proceso de aprobación;
- b) El Giro de Ingresos Municipales (GIM) N° 4769741 de fecha 31.03.2024 (\$1.038.598);
- c) El Informe ADM DOM N°014/2024 de fecha 18.07.2024, que informa la pertinencia de realizar la devolución solicitada;
- d) El MEMO DOM 416/2024 de fecha 19.07.2024, en que solicita V°B° al Departamento de Tesorería, para realizar devolución;
- e) Certificado de Tesorería N° 0065/2024 de fecha 23.07.2024, para realizar la devolución de derechos pagados.

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$1.038.598.- (un millón treinta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos)**, a **ERNESTO DONOSO SCHMIDT** correspondientes al pago de anticipo para el ingreso de la Solicitud de Aprobación de Subdivisión SD-ABR.292/2024, de fecha 01.04.2024, para la propiedad ubicada en Refugios del Arrayán N°16.445.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase el monto a la Cuenta Corriente.
- 3.- IMPÚTASE el egreso de \$ 1.038.598 a la cuenta 2140119 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

